ACTA ACLARATORIA No.001 DE 2026
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SDH CONV ASOC 001 DE 2026
ENTRE EL **MUNICIPIO DE OCAÑA Y LA FUNDACIÓN IC – IDENTIDAD Y CULTURA**

En la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, de una parte, **YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO**, en su condición de Secretaria de Desarrollo Humano facultada para contratar mediante decreto N°205 del 31 de diciembre del 2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 314 y 315 de la Constitución Política de 1991 y en virtud de las facultades fijadas por la Ley 80 de 1993, y de la otra, **NERY CARREÑO SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.331.842, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN IC – IDENTIDAD Y CULTURA**, identificada con NIT 900.972.388-7, con el fin de dejar constancia de la siguiente aclaración:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Municipio de Ocaña celebró el Convenio de Asociación No. SDH CONV ASOC 001 de 2026 con la FUNDACIÓN IC – IDENTIDAD Y CULTURA, identificada con NIT 900.972.388-7.
SEGUNDA: Que para la ejecución del citado convenio se expidió el Registro Presupuestal No. 0664 de fecha 07 de mayo de 2026.
TERCERA: Que, por un error involuntario de digitación al momento de tramitar la solicitud del Registro Presupuestal, se registró de manera incorrecta el número de identificación tributaria (NIT) del beneficiario, configurándose un error meramente formal que no afecta la validez del compromiso presupuestal ni las condiciones del convenio.
CUARTA: Que el beneficiario correcto del Registro Presupuestal corresponde a la FUNDACIÓN IC – IDENTIDAD Y CULTURA, identificada con NIT 900.972.388-7, razón por la cual se solicitó a la Secretaría de Hacienda la corrección del citado registro presupuestal.

ACLARACIÓN

Las partes dejan expresa constancia de que el error presentado en el Registro Presupuestal No. 0664 del 07 de mayo de 2026 corresponde exclusivamente a un error de forma relacionado con la identificación tributaria del beneficiario.

En consecuencia, se aclara que el beneficiario correcto del Registro Presupuestal es la FUNDACIÓN IC – IDENTIDAD Y CULTURA, identificada con NIT 900.972.388-7, manteniéndose incólumes el objeto, valor, plazo, obligaciones, disponibilidad presupuestal, fuentes de financiación y demás condiciones del Convenio de Asociación No. SDH CONV ASOC 001 de 2026.

Así mismo, se deja constancia de que, una vez efectuada la corrección del Registro Presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda, se procederá a su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II, con el fin de que el expediente contractual refleje la información correcta y se garantice la transparencia de la actuación administrativa.

No siendo otro el objeto de la presente Acta Aclaratoria, se firma por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Ocaña, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaria Desarrollo Humano

NERY CARREÑO SÁNCHEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN IC – IDENTIDAD Y CULTURA
NIT 900.972.388-7

Proyectó y Revisó: MABEL ROJAS MONTOYA – Apoyo Jurídico
Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO - Secretaria de Desarrollo Humano